

## La educación que limita es la que libera



Por David Reyero García y Fernando Gil Cantero.

Universidad Complutense de Madrid

*Publicado el 21 de junio de 2019.*

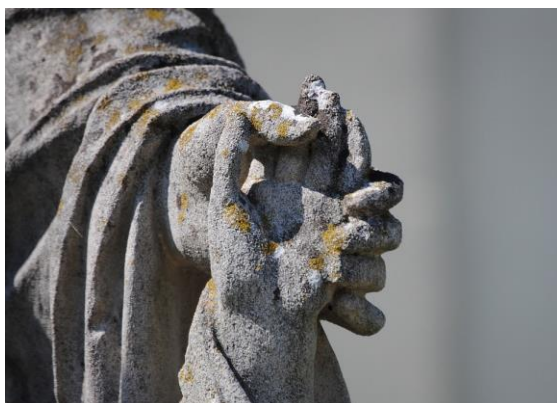
Hace poco nos han contado la siguiente anécdota ocurrida dentro de un aula de cuarto curso de Educación Social de nuestra universidad. Tras elaborar en la pizarra un breve campo semántico de la educación, el profesor pidió a todos los alumnos que se acercasen para tachar aquellos términos que consideraban que no definían a la educación o que dificultaban su comprensión y práctica. Pues bien, el término más tachado fue el de normas. En el mismo año académico, esta vez en el grado de Pedagogía, una profesora que dedicó todo el cuatrimestre a explicar las aportaciones pedagógicas de los grandes pedagogos de la historia, nos contó y así lo pudimos comprobar, que el cartel anunciador de la actividad final del curso en la que los alumnos presentaban los trabajos elaborados, la habían titulado "*La educación sin límites*". A nuestro juicio, algo está pasando en la pedagogía y en nuestra sociedad para que esto ocurra en una Facultad de Educación.

En la actualidad es más común encontrar relacionado el concepto de educación con términos como emancipación, autonomía o libertad, que con las palabras normas, disciplina, autoridad, sometimiento o límite. El objetivo de este artículo es mostrar que los límites, las normas, las reglas, incluso las limitaciones físicas resultan fundamentales en la educación porque forman parte esencial de la realidad y de la condición humana. La tesis principal es que las reglas no sólo ordenan o regulan desde fuera una actividad humana sino que operan desde la raíz de la misma que surge como expresión de la racionalidad peculiar del ser humano y su forma de estar en el mundo. El artículo muestra esta tesis en el modo de abordar educativamente ciertas limitaciones físicas y en diversos ámbitos humanos: el lenguaje, el juego, la ecología, el internet y la sexualidad.

Pero antes de analizar la presencia y conveniencia de ciertas reglas en cada uno de estos ámbitos, el artículo propone que una de las causas del rechazo de todo tipo de limitación se encuentra en la negación de la verdad al concebir cualquier deseo particular de cada uno como lo más constitutivo del ser humano, su ontología: *somos lo que deseamos*.

¿Es el pensar una actividad diferente al jugar con palabras? Si el pensar es una acción diferente al jugar con palabras debe ser porque el primero opera sobre la realidad mientras que el

segundo lo hace sobre reglas. Estamos ahora en el momento del desprestigio de las filosofías realistas y en el auge de los juegos metafóricos y sentimentales de las palabras que podríamos englobar en el término postmodernidad. No es tanto que se niegue la existencia de la verdad sino que la pregunta por la misma se ha convertido, para algunos, en absurda e incomprensible. La raíz del problema se encuentra, pues, en que el desdibujamiento de la fuerza constitutiva del reconocimiento intelectual y comprometedor de las posibilidades de lo que vamos desvelando como verdad, ha traído consigo, a su vez, una percepción de cualquier tipo de límite, de cualquier tipo de prohibición como impedimento para el desarrollo humano. La educación pasa a entenderse erróneamente como el proceso de aprendizaje crítico que evite cualquier orden de sentido que no haya tenido su origen en el deseo de uno mismo y, por tanto, las puestas en acción generadoras de esa educación consisten en derribar, suprimir, cuestionar cualquier tipo de límite a mis propias apetencias. Todo orden social o moral se vive, pues, como imposición frente a la que hay que resistirse para poder ser uno mismo. ¿Qué hay de valioso para la educación en esa resistencia y qué hay de mentira? ¿Cómo funciona la limitación en el ser humano? El artículo trata de dar respuesta a estos interrogantes.



No cabe duda de que la lucha contra las dificultades físicas, fruto de enfermedades o accidentes, resulta necesaria y legítima, pero el intento de suprimir, mediante una loca carrera posthumanista cualquier imperfección física, pues todas en algún sentido nos limitan, puede conducirnos a un mundo en el que las virtudes adquiridas mediante la educación sean desconocidas al olvidar que toda virtud se educa en el ejercicio frente a la limitación. En educación el valor humanizador del fin

tiene que mantenerse y expresarse en los medios, por eso no vale cualquier manera de terminar con lo que nos limita.

Otro ámbito donde se muestra claramente la presencia y conveniencia de los límites y de las reglas es el lenguaje humano. El artículo muestra que las reglas del lenguaje no han de ser vistas como elementos accesorios o intercambiables cuya única función fuese permitir la comunicación sino que, sobre todo, expresan nuestra *forma humana de ser y estar en el mundo*. Esto es, su *constitución* se origina y guía por la aspiración humana de comprender la realidad. Esto es importante para la línea de argumentación educativa del artículo: cuando una regla expresa, en una situación concreta de formación, una obligación o límite, esta obligación o límite no es una mera “*regla regulativa*”, institucional o, de conveniencia práctica circunstanciada y, por lo tanto, intercambiable de cualquier modo y aún prescindible con respecto al hecho mismo de la obligación, sino que, por el contrario, responde a una consideración *previa de carácter racional* sobre la conveniencia de *algo* para el desarrollo del ser humano.

Un tercer ámbito donde el artículo trata de mostrar la relevancia extraordinaria que tiene para el desarrollo de la vida humana la importancia de los límites, de las normas, de las reglas, es la ecología. Importancia que alcanza no sólo a la supervivencia, como es obvio, sino a la misma idea de una calidad de vida realmente humana. No cabe duda que el ser humano es capaz de reconocer las constricciones sobre nuestro comportamiento en relación al medio ambiente. Limitaciones que nacen del conocimiento de las leyes que rigen en su funcionamiento. Pero, dicho esto, en el artículo nos interesa responder al interrogante de ¿cómo es posible que se vea con tanta evidencia y necesidad la aceptación, promoción y consolidación de límites en el ámbito ecológico y no en otros órdenes de la realidad humana?

Un cuarto ámbito del que nos ocupamos en el artículo tiene que ver con el Internet y, en concreto, con los efectos que está provocando en el modo de cultivar la atención, dispersándola, alterando el ánimo y creando dependencia tanto en la adolescencia como en la vida adulta por la ausencia de límites o normas claras.

El último ámbito del que nos ocupamos en este trabajo es la sexualidad. En este caso, como en los anteriores, pero tal vez de manera más sobresaliente, se muestra la necesidad humanizadora y, por tanto, educativa de pensar también la sexualidad humana, su identidad y orientación, dentro de unos límites. En efecto, en los estadios presentes de la teoría del género se considera enemiga de la libertad, una forma de opresión, toda oposición al deseo plural y cambiante de la identidad sexual y su respectiva -o no- orientación sexual. Ya no se trata, pues, de ampliar o cambiar la categoría o los límites sino de acabar directamente con ellos. En el artículo planteamos, por nuestra parte, que es un error en la comprensión de lo cultural considerar que dado que la sexualidad humana está modulada por la cultura no puede estar sujeta a norma o límite alguno, o bien que cualquier norma o límite en este ámbito es indiferente o intercambiable al ser fruto de la arbitrariedad.



El artículo finaliza con una serie de conclusiones. Que las reglas no sólo ordenan o regulan *desde fuera* una actividad humana sino que operan desde la raíz humana de la propia actividad que surge como expresión de la racionalidad peculiar del ser humano y su forma de estar en el mundo. Que las reglas, los límites, precisamente por acotar las posibilidades de desarrollo de una determinada acción, nos permiten intuir, vislumbrar, a su vez, otro tipo de acotaciones, otras posibilidades -con sus correspondientes normas- del desarrollo humano, no siempre mejores. Por eso hemos indicado también, ya más desde el punto de vista de la antropología pedagógica, que las posibilidades futuras de un sujeto en su forma de estar y vivir el mundo se expanden, acrecientan y surgen si durante su crecimiento familiar, escolar y social ha vivido en un *espacio acotado de límites y normas* que le permiten sentirse lo suficientemente seguro para iniciar un proceso de asimilación crítica de la herencia recibida. Se entiende mucho mejor la realidad y sus diferentes posibilidades de valoración cuando se ha partido *desde un punto de vista* relativamente cerrado, con sus límites y normas, sobre la tradición recibida.

Educar es, pues, saber elegir por el otro, por aquel a quien educas, sus límites, para que éste sepa después asumir los suyos. Los límites son la única posibilidad de ser y por eso delimitar las propuestas de lo bueno o lo malo, buscar claridad en lo conveniente e inconveniente y aplicar las consecuencias para la formación es una tarea educativa ineludible. Poder establecer

como norma educativa que el que los sujetos aprendan a atenerse a un orden de acciones con sentido, a una reglamentación o límites, que no han puesto ellos ni tampoco pueden inicialmente modificar a su antojo, establece mejor unas condiciones educativas de formación futura que un planteamiento que busque suprimir o minusvalorar o aún ridiculizar cualquier tipo de límites o reglas.

### **Referencias bibliográficas:**

Reyero García, D. y Gil Cantero, F. (2019). La educación que limita es la que libera. *Revista española de pedagogía*, 77(273), 213-227.

### **Cómo citar esta entrada:**

Reyero García, D. y Gil Cantero, F. (2019). La educación que limita es la que libera. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/6359>